FUFIESA
Fumigaciones Fitosanitarias Especializadas S.A de C.V

Noviembre 2026

ELABORACIÓN DE PERMISO

MEDIPORT

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Establecer los pasos necesarios para gestionar los permisos de fumigación de buques a través de la plataforma Mediport, asegurando que la información del servicio sea registrada correctamente y que se obtengan las autorizaciones correspondientes antes de realizar las actividades.



CAPTURA Y CARGA DE SOLICITUD EN SISTEMA

Identificación de los requerimientos

El procedimiento comienza con la recepción de la notificación del servicio de fumigación del buque.
Se debe revisar cuidadosamente la información proporcionada para identificar las características del servicio y contar con los datos necesarios para iniciar el trámite.
Información que se debe identificar:

- Nombre de la embarcación.
- Fecha programada para el servicio.
- Tipo de fumigación solicitada.
- Áreas o espacios que serán tratados.
- Agencia o empresa solicitante.
- Información adicional relacionada con el servicio.

INGRESO A LA PLATAFORMA MEDIPORT

ACCESO AL SISTEMA

Para iniciar el trámite, se debe ingresar a la plataforma Mediport utilizando las credenciales de acceso correspondientes a la empresa.
Una vez dentro del sistema, se localizan las opciones disponibles para gestionar los servicios relacionados con las actividades portuarias.
Procedimiento:

1. Abrir la plataforma Mediport.
2. Introducir el usuario y contraseña.
3. Iniciar sesión.
4. Verificar que se haya ingresado correctamente al sistema.



Captura de información del servicio

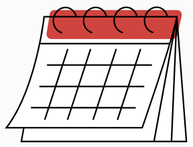
Dentro de la plataforma, se debe localizar el apartado correspondiente para realizar el registro de la solicitud de fumigación.
Una vez dentro del apartado de Servicios de Fumigación, se debe iniciar el registro de la solicitud correspondiente al buque que recibirá el tratamiento.
Es importante ingresar la información de manera precisa, procurando que los datos coincidan con la notificación recibida y con la documentación del servicio.

2.-DATOS



1.-Carga y Ubicación

- Toneladas y prodcuto
- Nombre del buque
- Procedecia y muelle
- Comitente / Agencia



2.-Vigencia Temporal

- Fecha de inicio autorizada
- Fecha de finalización autorizada



3.- Logistica y Equipo

- Inventario especializado requerido
- Vehiculos autorizados

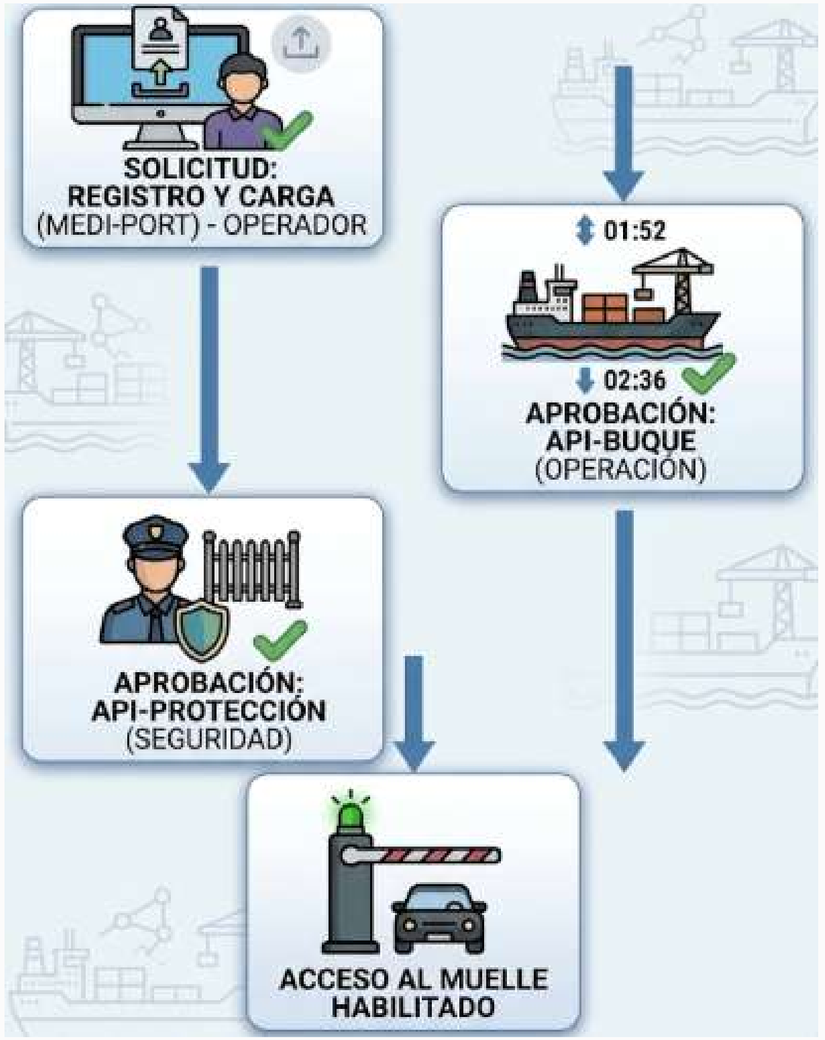


4.-Personal Acreditado

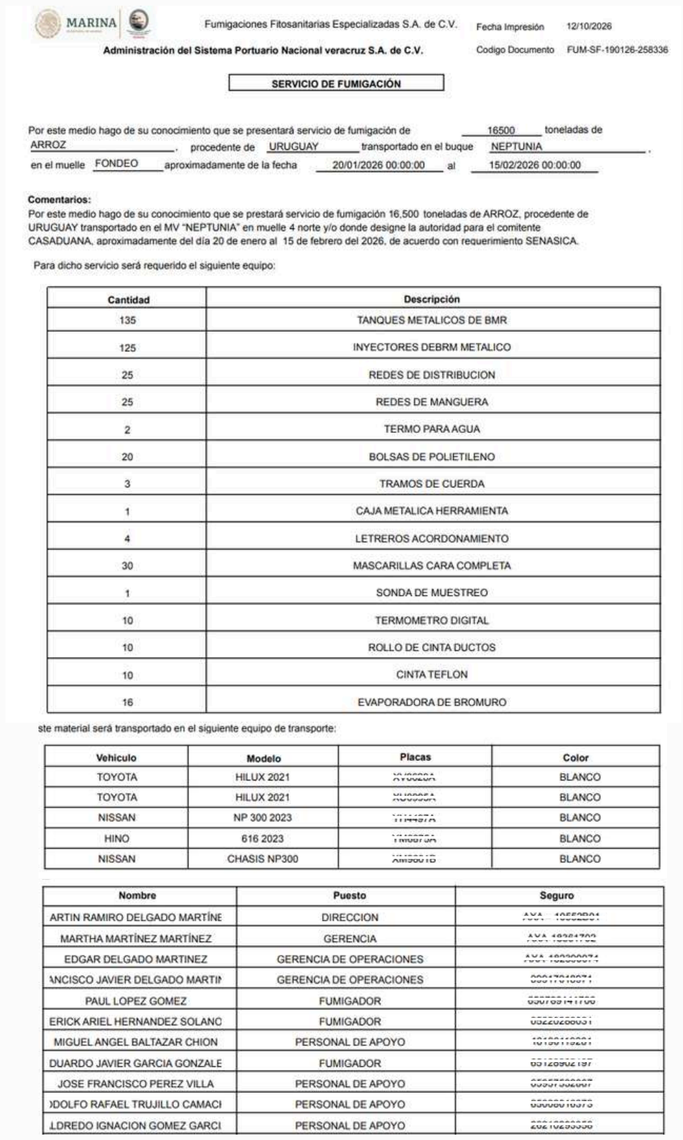
- Personal
- Puesto y función
- Seguros vigentes
- Certificación adecuada

ENVÍO Y SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE

Una vez verificada la información, se procede a firmar el permiso con firma electronica y se envia la solicitud mediante la opción correspondiente del sistema.
Después del envío, es importante dar seguimiento al trámite para conocer su estatus y verificar si existen observaciones o información pendiente.
El permiso debera ser autorizado por API-BUQUES y posteriormente por API-PROTECCIÓN.



DOCUMENTO OFICIAL



MARINA

Fumigaciones Fitosanitarias Especializadas S.A. de C.V. Fecha Impresión 12/10/2026

Administración del Sistema Portuario Nacional veracruz S.A. de C.V. Codigo Documento FUM-SF-190126-258336

SERVICIO DE FUMIGACIÓN

Por este medio hago de su conocimiento que se presentará servicio de fumigación de 16500 toneladas de ARROZ, procedente de URUGUAY transportado en el buque NEPTUNIA, en el muelle FONDEO aproximadamente de la fecha 20/01/2026 00:00:00 al 15/02/2026 00:00:00

Comentarios:
Por este medio hago de su conocimiento que se prestará servicio de fumigación 16,500 toneladas de ARROZ, procedente de URUGUAY transportado en el MV "NEPTUNIA" en muelle 4 norte y/o donde designe la autoridad para el comitente CASADUANA, aproximadamente del día 20 de enero al 15 de febrero del 2026, de acuerdo con requerimiento SENASICA.

Para dicho servicio será requerido el siguiente equipo:

Cantidad	Descripción
135	TANQUES METALICOS DE BMR
125	INYECTORES DEBRM METALICO
25	REDES DE DISTRIBUCION
25	REDES DE MANGUERA
2	TERMO PARA AGUA
20	BOLSAS DE POLIETILENO
3	TRAMOS DE CUERDA
1	CAJA METALICA HERRAMIENTA
4	LETREROS ACORDONAMIENTO
30	MASCARILLAS CARA COMPLETA
1	SONDA DE MUESTREO
10	TERMOMETRO DIGITAL
10	ROLLO DE CINTA DUCTOS
10	CINTA TEFLON
16	EVAPORADORA DE BROMURO

ste material será transportado en el siguiente equipo de transporte:

Vehiculo	Modelo	Placas	Color
TOYOTA	HILUX 2021	[illegible]	BLANCO
TOYOTA	HILUX 2021	[illegible]	BLANCO
NISSAN	NP 300 2023	[illegible]	BLANCO
HINO	616 2023	[illegible]	BLANCO
NISSAN	CHASIS NP300	[illegible]	BLANCO

Nombre	Puesto	Seguro
ARTIN RAMIRO DELGADO MARTÍNE	DIRECCION	[illegible]
MARTHA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	GERENCIA	[illegible]
EDGAR DELGADO MARTINEZ	GERENCIA DE OPERACIONES	[illegible]
NCISCO JAVIER DELGADO MARTI	GERENCIA DE OPERACIONES	[illegible]
PAUL LOPEZ GOMEZ	FUMIGADOR	[illegible]
ERICK ARIEL HERNANDEZ SOLANO	FUMIGADOR	[illegible]
MIGUEL ANGEL BALTAZAR CHION	PERSONAL DE APOYO	[illegible]
DUARDO JAVIER GARCIA GONZALE	FUMIGADOR	[illegible]
JOSE FRANCISCO PEREZ VILLA	PERSONAL DE APOYO	[illegible]
DOLFO RAFAEL TRUJILLO CAMACI	PERSONAL DE APOYO	[illegible]
LDREDO IGNACION GOMEZ GARCI	PERSONAL DE APOYO	[illegible]

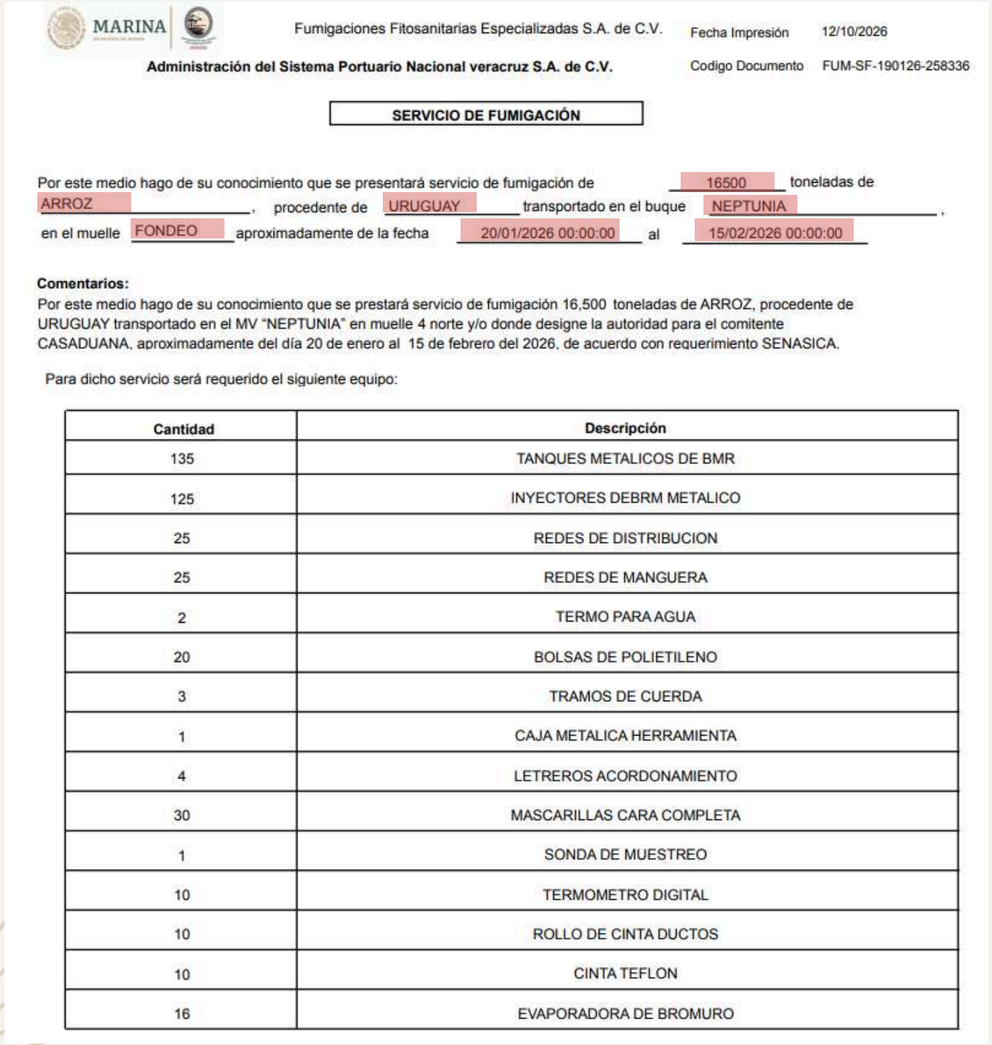
CONFIRMACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO

Una vez que la solicitud ha sido revisada y aprobada por las áreas correspondientes, se confirma que el permiso de fumigación ha sido autorizado. En esta etapa, se debe verificar que la información del permiso coincida con los datos del servicio programado.

Actividades posteriores a la autorización:

- Consultar y confirmar que el estatus del trámite indique autorización.
- Verificar que el permiso corresponda al buque y a la fecha solicitada.
- Notificar al personal operativo que el permiso ha sido aprobado.
- Mantener el comprobante de autorización como respaldo administrativo.

DATOS DEL PERMISO



MARINA

Fumigaciones Fitosanitarias Especializadas S.A. de C.V.

Fecha Impresión 12/10/2026

Administración del Sistema Portuario Nacional veracruz S.A. de C.V.

Codigo Documento FUM-SF-190126-258336

SERVICIO DE FUMIGACIÓN

Por este medio hago de su conocimiento que se presentará servicio de fumigación de 16500 toneladas de ARROZ, procedente de URUGUAY transportado en el buque NEPTUNIA, en el muelle FONDEO aproximadamente de la fecha 20/01/2026 00:00:00 al 15/02/2026 00:00:00

Comentarios:
Por este medio hago de su conocimiento que se prestará servicio de fumigación 16,500 toneladas de ARROZ, procedente de URUGUAY transportado en el MV "NEPTUNIA" en muelle 4 norte y/o donde designe la autoridad para el comitente CASADUANA, aproximadamente del día 20 de enero al 15 de febrero del 2026, de acuerdo con requerimiento SENASICA.

Para dicho servicio será requerido el siguiente equipo:

Cantidad	Descripción
135	TANQUES METALICOS DE BMR
125	INYECTORES DEBRM METALICO
25	REDES DE DISTRIBUCION
25	REDES DE MANGUERA
2	TERMO PARA AGUA
20	BOLSAS DE POLIETILENO
3	TRAMOS DE CUERDA
1	CAJA METALICA HERRAMIENTA
4	LETREROS ACORDONAMIENTO
30	MASCARILLAS CARA COMPLETA
1	SONDA DE MUESTREO
10	TERMOMETRO DIGITAL
10	ROLLO DE CINTA DUCTOS
10	CINTA TEFLON
16	EVAPORADORA DE BROMURO

En esta primera parte podremos encontrar:

- Producto a fumigar: Mercancía o producto que será sometido al tratamiento.
- Toneladas: Cantidad total de mercancía expresada en toneladas.
- Procedencia: País o lugar de origen de la mercancía.
- Nombre del buque: Nombre de la embarcación en la que se realizará el servicio.
- Muelle: Ubicación asignada al buque dentro del recinto portuario.
- Fecha: Día programado para realizar el servicio de fumigación.
- Herramientas que se solicitan ingresar

DATOS DEL PERMISO

ste material será transportado en el siguiente equipo de transporte:

Vehiculo	Modelo	Placas	Color
TOYOTA	HILUX 2021	[illegible]	BLANCO
TOYOTA	HILUX 2021	[illegible]	BLANCO
NISSAN	NP 300 2023	[illegible]	BLANCO
HINO	616 2023	[illegible]	BLANCO
NISSAN	CHASIS NP300	[illegible]	BLANCO

Nombre	Puesto	Seguro
ARTIN RAMIRO DELGADO MARTÍNE	DIRECCION	[illegible]
MARTHA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	GERENCIA	[illegible]
EDGAR DELGADO MARTINEZ	GERENCIA DE OPERACIONES	[illegible]
NCISCO JAVIER DELGADO MARTI	GERENCIA DE OPERACIONES	[illegible]
PAUL LOPEZ GOMEZ	FUMIGADOR	[illegible]
ERICK ARIEL HERNANDEZ SOLANO	FUMIGADOR	[illegible]
MIGUEL ANGEL BALTAZAR CHION	PERSONAL DE APOYO	[illegible]
DUARDO JAVIER GARCIA GONZALE	FUMIGADOR	[illegible]
JOSE FRANCISCO PEREZ VILLA	PERSONAL DE APOYO	[illegible]
DOLFO RAFAEL TRUJILLO CAMACI	PERSONAL DE APOYO	[illegible]
LDREDO IGNACION GOMEZ GARCI	PERSONAL DE APOYO	[illegible]

En esta segunda sección del formulario se registra la información de los vehículos y del personal que ingresará al recinto portuario para realizar el servicio de fumigación.

1. Vehículos autorizados para ingresar
   - Placas de circulación.
   - Marca y modelo del vehículo.
   - Color del vehículo.
2. Personal asignado al servicio
   - Nombre del trabajador.
   - Puesto o cargo que desempeña.
   - Número o información de afiliación al seguro social y vigencia correspondiente.

De igual forma tambien es necesario adjuntar al permiso constancia de capacitación de los trabajadores, ficha tecnica del fumigante y

FUFIESA
Fumigaciones Fitosanitarias Especializadas S.A de C.V

CONCLUSIÓN

La correcta gestión del permiso de fumigación a través de la plataforma Mediport es fundamental para garantizar que los servicios programados a bordo de los buques cuenten con las autorizaciones necesarias para su ejecución dentro del recinto portuario.

Es importante proporcionar información completa y precisa, registrar adecuadamente los datos de la embarcación, vehículos y personal, así como adjuntar la documentación requerida y dar seguimiento a la solicitud hasta obtener su autorización.

Un trámite realizado correctamente permite evitar retrasos, prevenir observaciones y mantener una adecuada coordinación entre el área administrativa y el personal operativo, contribuyendo al desarrollo seguro y organizado de los servicios de fumigación.



GRACIAS

POR SU ATENCIÓN